



AYUNTAMIENTO DE MUNÉBREGA

ANUNCIO relativo a Resolución de 4 de febrero de 2025, del Ayuntamiento de Munébrega, sobre acuerdo de inicio de expediente de modificación de licencia ambiental de explotación ganadera.

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental de actividades clasificadas, solicitada por D. Vicente Bueno Lajusticia, con DNI **432**M, y para la instalación de la siguiente actividad: “Explotación de actividad de ganadería intensiva, de producción con clasificación zootécnica de cebo o cebadero de ciclo cerrado de terneros”.

El emplazamiento en el que se llevará a cabo la actividad es el siguiente: parcela 295 del polígono 4, del paraje conocido como “Cabezuelas”, dentro del término municipal de Munébrega (Zaragoza).

El proyecto técnico presentado ha sido elaborado por el Arquitecto Técnico D. Ricardo Bueno Trasobares, colegiado número 2208 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, y que consta en el expediente incoado con la solicitud presentada.

Por todo ello, y en cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://munebrega.sedelectronica.es>).

Munébrega, 4 de febrero de 2025.— El Alcalde, José Félix Lajusticia Rubio.